

en el artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, al haber quedado acreditado que la citada sociedad ha incumplido la obligación, en el plazo legalmente previsto, establecida en el artículo 218 del mismo texto legal, de depositar sus cuentas anuales y resto de documentación complementaria correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Impone a la sociedad «Guijal, S. L.», una sanción de multa por importe de tres mil novecientos setenta y cinco euros y cincuenta y dos céntimos (3.975,52 euros).

Contra la resolución notificada, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación (o, en su caso, desde el día siguiente al último día en que tenga lugar la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del domicilio social de la entidad, si dicha fecha fuera posterior), se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Economía de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de interponer recurso de alzada, su resolución pondrá fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El transcurso del plazo de tres meses sin que sea notificada su resolución permitirá al interesado entender desestimado el recurso por silencio administrativo e interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver aquél expresamente.

En caso de no interponer recurso de alzada en el plazo señalado, la resolución será firme a todos los efectos.

El plazo para el ingreso en periodo voluntario de la multa impuesta en la resolución de referencia, le será notificado por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de su domicilio social, una vez la resolución sea firme en vía administrativa.

No obstante, la multa podrá abonarse en cualquier momento en las cuentas del Tesoro Público de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de su domicilio social, debiendo remitir copia del correspondiente justificante de dicho ingreso a este Instituto.

Madrid, 5 de febrero de 2004.—El Secretario general, Pedro A. de María Martín.—4.360.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la instalación eléctrica «línea aérea de 132 kV entre la futura central hidráulica de Giribaile y la subestación de Linarejos». Expediente AT-9437.**

Con fecha 27 de octubre de 2003 se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía por la que se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica «Línea Aérea de 132 kV entre la Futura Central Hidráulica de Giribaile y la Subestación de Linarejos», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997,

de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 25 de febrero de 2004 en los Ayuntamientos de Ibros y Linares.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Promociones y Servicios Hidráulicos, Sociedad Anónima», asume la condición de beneficiaria.

### Anexo

#### Relación de propietarios

##### Término Municipal Ibros:

Finca: 89. Titular: Herederos de Garrido Robles, José Luis, Juan Manuel, Emilio, Diego, Fernando y Mercedes Garrido Henares. Polígono: 2. Parcela: 13. Hora: 12,00.

##### Término Municipal Linares:

Fincas: 7 y 9. Titular: Herederos de Antonio Pérez Morales, Amparo Bejar Prados e hijos. Polígono: 6. Parcela: 39 y 40. Hora: 12,45.

Fincas: 32, 34. Titular: Antonio Baeza Sevilla. Polígono: 8. Parcela: 83 y 84. Hora: 13,15.

Finca: 41. Titular: Antonio García García. Atencción: Tomás Santos García Barragán. Polígono: 8. Parcela: 63. Hora: 13,30.

Jaén, 11 de febrero de 2004.—El Delegado Provincial, Juan de Dios Alcázar Serrano.—5.124.

**Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la línea subterránea 66 kV T/C desde Sub. del P.E. «Los Siglos» a Sub. «Facinas», en el T.M. de Tarifa (Cádiz).**

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de

autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de ejecución de la Línea eléctrica y Declaración en Concreto de Utilidad Pública y, en el T.M. de Tarifa en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Windibérica Spain, S. A., con domicilio a efecto de notificaciones en Sevilla, C/ Peña, nº 7, 11380-Tarifa.

Descripción de las instalaciones:

Línea 66 kV.

Origen: Sub. P.E. Los Siglos.

Final: Sub. Facinas.

Longitud total: 13.124 m.

Tipo: Subterránea triple circuito.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: RHZ 36/66 kV 3 × 33 (1 × 800) mm<sup>2</sup> Al + H90.

Presupuesto: 8.265.085,14 €.

Término Municipal Afectado: Tarifa.

Expediente: AT-6786/03.

La servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrán ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Pza. de Asdrúbal s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 6 de junio de 2003.—El Delegado Provincial, Agustín Barberá Salvador.—4.270.

## Windibérica. Tarifa. Línea de 66 «Siglos». Propietarios afectados

Polygon	Parcela	Propietario	Dirección	Teléfono
15	9	Jesús González Iglesias .....	—	—
15	10	Ignacio Trujillo Ríos .....	Tinto, s/n .....	956684855
15	11	Lázaro Santos Castellano .....	Avda. Andalucía, 8. 11380 Tarifa .....	956684646
15	25	Cañada de Vejer, S.L. .....	Avda. de Italia, 1, portal 3, bajo D. 41012 Sevilla .....	954241056
15	12A	Serafín López-Cuervo Núñez .....	Pl. Capitán Menéndez Arango, 2. 11380 Tarifa .....	956684831
15	13B	Serafín López-Cuervo Núñez .....	Pl. Capitán Menéndez Arango, 2. 11380 Tarifa .....	956684831
15	24	Cañada de Vejer, S.L. .....	Avda. de Italia, 1, portal 3, bajo D. 41012 Sevilla .....	954241056
11	83	Antonio González Herrera .....	Avda. Andalucía, 22. 11150 Vejer de la Frontera .....	956447652
11	82	Antonio Ruiz González .....	Polilla, 16. 11400 Jerez de la Frontera .....	958155825
11	74. <sup>a</sup>	José Pelayo Manso .....	Lugar El Almarchal, s/n. 11393 Tarifa .....	956439296
11	67	Antonio González Herrera .....	Avda. Andalucía, 22. 11150 Vejer de la Frontera .....	956447652
11	84	Josefa Barrios Muñoz .....	Almarchal, 30. Tarifa .....	956439293
11	83	Antonio González Herrera .....	Avda. Andalucía, 22. 11150 Vejer de la Frontera .....	956447652
11	82	Antonio Ruiz González .....	Polilla, 16. 11400 Jerez de la Frontera .....	958155825
11	73	Nicolás Pelayo Manso .....	Lugar El Almarchal, s/n. 11393 Tarifa .....	—
8	9001	C.A. Andalucía. C. Cultura Delegación de Cádiz.	—	—
8	27	Pilar Núñez Troya .....	Ctra. N-340, Km. 62. 11391 Tarifa .....	956687396
8	24	José Trujillo Cabanas .....	Gobernador Sánchez González, s/n. 11160 Barbate (Cádiz) .....	956439221
8	23	Antonio Trujillo Cabanas .....	Urb. Atlanterra, s/n. 11380 Tarifa .....	956439083
8	9020	C.A. Andalucía. C. Cultura Delegación de Cádiz .....	—	—

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

*Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo; de Iniciación de expediente para la declaración como agua mineral-natural del manantial denominado «SOCEO»; número 81.133.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber: Que ha sido iniciado el expediente para la declaración de mineral-natural del agua del manantial denominado «Soceo»; nº: 81.133, sito en el paraje denominado «Soceo», Parcelas nº: 41 y 42 del Polígono 67, dentro del término municipal de Folgoso de la Ribera (León); siendo los solicitantes D. Pablo Fernández Fernández y Dña. Sofía Carmen González Merayo, con D.N.I. 10.024. 894-E y 10.017.387-J, respectivamente; y con domicilio a efectos de notificaciones en: Ctra. Bembibre-Murias de Paredes; Km. 4,7, 24310 La Ribera de Folgoso (León).

Características del manantial: Aguas surgentes de sondeo vertical.

Situación: Coordenadas U.T.M.: X=720.113 Y=4.722.295 Z=838.67

Lo que se hace público de acuerdo con el Art. 39 del Reglamento General para el Régimen de

la Minería, de 25 de Agosto de 1978; para que los interesados puedan exponer lo que convenga a sus intereses y en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.E.

León, 19 de enero de 2004.—El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Resolución de 12 de junio de 2002, Boletín Oficial de Castilla y León, número 124, de 28 de junio de 2002), Emilio Fernández Tuñón.—4.385.

## UNIVERSIDADES

### Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado título de Licenciado/a en Farmacia de Doña María del Mar Castro Corada, expedido en Madrid el 24 de abril de 2000, con Número de Registro Nacional 2000/092529, Registro Universitario 194103 y clave alfanumérica 1-BB-529401, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 4 de febrero de 2004.—La Secretaría de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.—4.384.

### Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravío del Título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, expedido el 11 de octubre de 1994, a favor de D.<sup>a</sup> Beatriz Guijarro Alonso, con número de Registro Nacional 1995/077102.

Alcalá de Henares, 29 de enero de 2004.—La Jefa del Servicio de Postgrado, Carmen Beato González.—4.375.

### Resolución de la Universidad de La Laguna, sobre extravío de Título Universitario Oficial que se indica.

Solicitado por don Juan Manuel Pérez Bethencourt, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 4 de marzo de 1960, con DNI 43255274W, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, se hace público a fin de que por término de 30 días se puedan oír reclamaciones.

San Cristobal de La Laguna, 16 de enero de 2004.—La Presidenta de la Comisión de Doctorado de la ULL, María del Carmen Matilde del Arco Aguilar.—4.382.